

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

812 Notificación.

Habiéndose intentado la notificación de la audiencia concedida en el expediente que se tramita a instancia de doña Ana Carrillo Morales, de autorización municipal para la instalación de un garaje de doce plazas, y sus correspondientes vados para entrada por calle Gaviota y salida por calle Jorge Luis Borges de vehículos, resultando que por el Servicio de Correos se han devuelto las cartas certificadas enviadas a los vecinos inmediatos doña Trinidad Sánchez Padilla y don Mariano Rojas Sánchez, por haberse dejado aviso a los mismos y caducar éstas sin recoger, por el presente se notifica el trámite de información pública a los mismos, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que pueda formular las alegaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para lo cual podrán examinar el expediente administrativo en horario de oficinas en el Negociado de Policía Urbana de este Ayuntamiento.

Águilas, 3 de diciembre de 1999.—El Alcalde Presidente, Juan Ramírez Soto.

Alcantarilla

810 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle que afecta a solar situado en calles Ramón y Cajal, Marqueses de Aledo y Maestro Eusebio Martínez, promovido por la Congregación de las Hermanas Salesianas.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de diciembre de 1999, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a solar situado en calles Ramón y Cajal, Marqueses de Aledo y Maestro Eusebio Martínez, promovido por la Congregación de las Hermanas Salesianas, con las rectificaciones expuestas en los informes técnicos, sin introducir variación alguna como consecuencia del trámite de información pública.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este acto, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Alcantarilla, 24 de enero de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Gregorio López López.

Cartagena

667 Área de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela 208 de La Loma de Canteras.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela 208 de La Loma de Canteras, presentado por Tressa, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Fortuna

597 Aprobación definitiva Proyecto Urbanización Polígono n.º 1 "El Reloj".

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1999, se ha aprobado el Proyecto de Urbanización consistente en Proyecto de Infraestructura y Pavimentación del Polígono n.º 1 de la Urbanización Residencial "El Reloj" de Fortuna, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Pérez Albacete y promovido por la Asociación de Vecinos de las calles Juan Bonafe, Luis Garay, Gómez Cano y otras.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Fortuna, 23 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

Librilla

813 Padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2000.

Don Juan Porras Vicente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público en el servicio de Gestión Tributaria sito en la Plaza Juan Carlos I, número 1, el padrón fiscal correspondiente al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2000, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.